



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Disponer reintegrar económico al Prof. dr. Guillermo De Leonardi

VISTO:

Las Jornadas "Mesa Clínicas de Degustación y Presentación Línea COLTENE", del día 13 de junio del corriente año, con la participación del Dr. Ariel Regidor y la Sra. Sandra Sequera, dirigida a docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Guillermo De Leonardi afrontó los gastos necesarios que devengaron del protocolo de atención para los invitados para tal actividad;

Que corresponde reintegrar dichos gastos al Prof. Dr. De Leonardi;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar al Prof. Dr. Guillermo De Leonardi (Leg: 30.437) la suma de \$ 14.970 (pesos catorce mil novecientos setenta), según Ticket Factura n° 0080016990 correspondiente a la firma Rancho Viejo srl Cuit 30-64887023-6, que devengaron del protocolo de atención del profesional invitado para tal actividad, del día 13 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

